



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 164 / 2022

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes Mayo de dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 38.757/19 - T.C, caratulado: “COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL TRELEW S/RENDICIÓN DE CUENTAS CONVENIO LEY III N° 20 - EJERCICIO 2018”; y

CONSIDERANDO: Que mediante Nota Interna N° 01/22 F.9, la Relatora Fiscal da cuenta de que en el Acuerdo N° 01/22 se materializó un error material, atento a que se procedió mediante su artículo primero a aprobar el ejercicio 2019, cuando correspondía la aprobación del ejercicio 2018.

Que en virtud de ello, corresponde en esta instancia proceder a rectificar dicho acuerdo, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

Que los responsables del COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL TRELEW, presentan las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2.018 en el marco del convenio Ley III N° 20;

Que con fecha 29 de diciembre de 2021, la Sra. Relatora Fiscal a cargo de la Fiscalía N° 9 eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley V N°71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo N° 01/22 TC, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

“Primero: APROBAR lo ingresado e invertido legítimamente por el COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL TRELEW Ejercicio 2018, en el marco del Convenio

Ley III N° 20; dando por finalizadas las tareas de auditoría sobre el mencionado ejercicio, declarándolos libres de responsabilidad”.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 9 y los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

jcv

Presidente Cra. Liliana Underwood.

Vocal Cr. Sergio Camiña.

Vocal Dr. Martin Meza.

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales